ACTA DE LA REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, EFECTUADA EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del treinta de abril de dos mil trece, en el Salón "3", ubicado en el edificio "I", se reunieron los Diputados Integrantes de la Comisión de Radio y Televisión, a efecto de celebrar una reunión de trabajo.

Se informa el registro y asistencia de los siguientes Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Adolfo Bonilla Gómez, Jaime Chris López Alvarado, Maximiliano Cortázar Lara, Patricia Lugo Barriga, Purificación Carpinteyro Calderón, Ana Lilia Garza Cadena, Luisa María Alcalde Luján, Secretarios; Lilia Aguilar Gil, Leobardo Alcalá Padilla, Fernando Belaunzarán Méndez, Sue Ellen Bernal Bolnik, Isaías Cortés Berumen, Enrique Cárdenas del Avellano, Patricio Flores Sandoval, Verónica Beatriz Juárez Piña, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, Maricela Velázquez Sánchez, Blanca María Villaseñor Gudiño, Jorge Federico de la Vega Membrillo, Integrantes de la Comisión.

En virtud de que hasta ese momento no se contaba con el Quórum reglamentario, el Diputado Presidente inicio la Reunión, comentando a los diputados presente el **Orden del Día** que se tenía previsto para ese día, el cual contenía principalmente la aprobación del acta de la reunión anterior, el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Dictámenes de la Comisión de Radio y Televisión respecto de las iniciativas siguientes: 1) Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 5 y el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, y 7 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por los diputados José Angelino Caamal Mena y Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, y 2) Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 11 y 89 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado Román Alfredo Padilla Fierro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado presidente señaló que aun cuando se habían recibido las llamadas de varios legisladores de distintas bancadas en el sentido de que estaban por llegar, no había certeza su asistencia, al ser el día de la fecha, el último del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de la LXII Legislatura.

En consecuencia, en atención y cortesía a los diputados que se encontraban presentes, y considerando que dentro de los asuntos listados en la orden del día habían sido distribuidos con la anticipación debida los dictámenes correspondientes a los diputados integrantes de la Comisión de Radio y Televisión sin que se hubiese recibido comentario alguno sobre dichos proyectos; los diputados presentes acordaron que ante la importancia de cumplir con las obligaciones de la Comisión sobre los dictámenes de las Iniciativas que se presentaban, se procediera a plantear a cada uno de los diputados la posibilidad de que se aprobaran los dictámenes y que cada uno de ellos lo reflejara mediante su firma en los dictámenes correspondientes, en tal virtud se procedió a recabar las firmas por lo que los dictámenes fueron aprobados.

Sin otro asunto, que tratar por parte de los integrantes que asistieron, se dio por concluida la reunión de trabajo, lo que se hace constar para los fines a que haya lugar.